

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-035/2025

ACTOR: IRWING JOSÉ GUERRERO RAMOS

RESPONIBLES: PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE JUAN ALDAMA Y OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a diecisiete de diciembre del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de recepción de documentos** del día de la fecha, emitido por la Magistrada en funciones, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaria **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una (01) foja. **DOY FE.**

LIC. JESSICA SARAÍ ARIAS MARTÍNEZ.
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-035/2025

ACTOR: IRWING JOSÉ GUERRERO RAMOS

RESPONSABLES: PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE JUAN ALDAMA Y
OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

Guadalupe, Zacatecas, a diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.

La coordinadora Diana Gabriela Macías Rojero da cuenta a la magistrada en funciones Maricela Acosta Gaytán sobre la recepción de la documentación siguiente:

- Escritos suscritos por el Licenciado Raúl Briseño Chávez en su carácter de representante legal de la M. A. E. Norma Alicia Gómez Galindo, Tesorera Municipal y de la Licenciada María Griselda Romero Zúñiga, Presidenta Municipal de Juan Aldama, Zacatecas, mediante los cuales atiende al requerimiento que se formuló el pasado ocho de diciembre.

En atención a ello, la magistrada **acuerda:**¹

ÚNICO. Ténganse por recibido la documentación de cuenta y agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma la magistrada en funciones de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia la coordinadora de ponencia quien da fe.


TRIJEZ
MARICELA ACOSTA GAYTÁN DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
MAGISTRADA EN FUNCIONES COORDINADORA DE PONENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Artículos 26, fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, y 32, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.